

# **REGLAMENTO DE LA VI CARREIRA SOLIDARIA DO CONCELLO DE OUTEIRO DE REI**

**Artículo 1º:** El concello de Outeiro de Rei de Lugo , organiza la **VI CARRERA SOLIDARIA DO CONCELLO DE OUTEIRO DE REI**, que se celebrará el domingo día **3 de Julio de 2.022** a las 10,30 horas, sobre un recorrido de 5.800 mts., estando situada la salida en la Casa do Concello y la llegada y en el área recreativa de Santa Isabel (donde será también la salida y meta de las categorías de menores)

**Artículo 2ª:** La prueba es de carácter popular, abierta a todos los participantes federados y no federados.

La salida absoluta será 10,30 h. y la de menores a partir de las 11,30 según sus distancias y categorías.

No se permitirá acompañar a los participantes mediante el uso de vehículos de ayuda. La no observación de esta norma implicará la descalificación de los atletas acompañados.

La prueba será cronometrada con sistema de chips, incorporado en el dorsal, por lo que éste deberá llevarse en la parte delantera del cuerpo sin ser doblado ni manipulado. La empresa encargado del cronometraje será: [www.carrerasconencanto.com](http://www.carrerasconencanto.com)

## **Artículo 3º: Categorías: Distancias: Hombres - Mujeres**

### **Prueba Absoluta: 10,30 h.**

- Senior masc. y femen. (hasta 39 años) ..... 5.800 mts.
- Veterano masc. y femen. (más de 40 años cumplidos)..... 5.800 mts.

### **Pruebas infantiles: a partir de las 11,30 h.**

- CHUPETE (Nacidos/as en 2016 y 2017) ..... 100 m.
- PREBENXAMIN (nacidos/as en 2014 y 2015) ..... 700 m.
- BENXAMIN (nacidos/as en 2012 y 2013) ..... 700 m.
- ALEVÍN(nacidos/as en 2010 y 2011)..... 1.100m
- INFANTIL (nacidos/as en 2008 y 2009) ..... 1.400 m.
- CADETE (nacidos/as en 2006 y 2007) ..... 1.400 m.

## **Artículo 4º: Inscripciones:**

-A través de internet: En la página: [www.carrerasconencanto.com](http://www.carrerasconencanto.com) hasta el día **1 de Julio a las 15 h.** –

**La cuota de inscripción será de 5 € para la carrera absoluta y gratis para las categorías de menores.**

Se habilitará la opción de donativo a favor de la Asociacion SOMOS UNIDOS POR EL CANCER para la investigación de la enfermedad y de Aceem para la ayuda a refugiados de la gerra de Ucrania

**NO SE ADMITEN INSCRIPCIONES FUERA DE LOS PLAZOS INDICADOS.**

## **Artículo 5º: PREMIOS:**

Trofeos al 1º, 2º y 3º de cada categoría de la prueba absoluta.

Medalla conmemorativa a todos los inscritos de las carreras de menores

La entrega de premios será al finalizar la prueba

**LOS TROFEOS NO SERÁN ACUMULABLES**

## **Artículo 6 DORSALES:**

La entrega del dorsal-chip se realizará el mismo día de la prueba, desde las 8,30 h. hasta las 10,00 h. en la carrera absoluta y hasta las 11,15 en las de menores, en la zona de salida en lugar debidamente señalado.

## **Artículo 7º ASISTENCIA SANITARIA:**

La prueba contará con personal médico y sanitario, así como servicio de ambulancia.

También cuenta con los seguros de R. C. y de accidentes según la normativa vigente para este tipo de pruebas populares.

## **Artículo 8º:**

-Todos los participantes lo hacen bajo su propia responsabilidad y al inscribirse en la prueba, aceptan el presente reglamento, declaran no tener ninguna dolencia ni padecimiento que ponga en riesgo su salud y se responsabilizan de cualquier accidente que pueda surgir durante su participación en la misma, aunque la organización pondrá todos los medios a su alcance para que no ocurran, además de tener contratado seguro de accidentes y R.C. según los establece el R.D. 849/1993. Quedan excluidos los casos producidos por desplazamientos a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba y también el deterioro o hurto de sus pertenencias durante el desarrollo de la prueba.

-La aceptación del presente reglamento implica también que el participante autoriza a los organizadores de prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la carrera en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

En caso de cancelación del evento por causas ajenas a la organización, no se devolverá el importe de la inscripción.